



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de junio de 2006.

VISTO:

La Res. CAFHCS. N° 350/05 y nota N° 778/06 de la Delegación Académica, Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 350/05 se designa a la Prof. Cristina Carrizo Caliva como Auxiliar de 1° en la cátedra Literatura Argentina I de las carreras de Letras;

Que la docente no se ha presentado a cumplir con sus obligaciones;

Que fue notificada por Carta Documento de su designación

Que no ha regularizado su situación laboral ;

Que se ha labrado un Acta el día 12 de junio de 2006 para dejar constancia de la situación irregular .

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

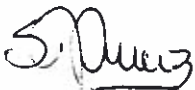
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES


RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la designación de la **Prof. Cristina Carrizo Caliva** en el cargo de Ayudante de Primera Simple de la cátedra **Literatura Argentina I** correspondiente a las carreras de Letras de la Sede Trelew, a partir del 01-03-06.

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 175/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB

Es copia fiel del original.

  
Sra. CARMEN DIAZ  
Dirección de Despacho  
Fac. Hum. y Cs. Soc U.N.R.N.